DIAN

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

**Representación Gráfica**

## Datos del documento

**Código único de documento soporte - CUDS:**

1bb68f0e631b05bde44bef31065d9732aa87c109872cb1dccc5a951c9b2b2a2c0f668836ea4565bd15d9d116954e286a

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Número de documento:** | EDS1331 | **Forma de pago:** | Contado |
| **Fecha de generación:** | 13/10/2026 | **Medio de pago:** | Transferencia Débito Bancaria |
| **Fecha de vencimiento:** | 13/10/2026 | **Orden de compra:** | VLR 3ER PAGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 046 DE 2026 |
| | | **Fecha de orden de compra:** | |

## Datos del adquiriente

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón social:** | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUA E.S.P. | | |
| **NIT del adquiriente:** | 822001883 | **Régimen fiscal:** | O-23 Agente de retención IVA |
| **Tipo de contribuyente:** | Persona Jurídica y asimiladas | **Responsabilidad tributaria:** | 01 IVA |

## Datos del vendedor

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón social:** | CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO | | |
| **Tipo de documento:** | NIT | **Procedencia:** | Residente |
| **Número de documento:** | 1006700332 | **País:** | Colombia |
| **Tipo de contribuyente:** | Persona Natural y asimiladas | **Departamento:** | Guaviare |
| **Régimen fiscal:** | R-99-PN No aplica – Otros | **Municipio/Ciudad:** | San José Del Guaviare |
| **Responsabilidad tributaria:** | ZZ No aplica | **Dirección:** | CALLE 25 24 10 |

## Detalles de productos

| | | | | | | | | IMPUESTOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nro.** | **Código** | **Descripción** | **U/M** | **Cantidad** | **Precio unitario** | **Descuento detalle** | **Recargo detalle** | **IVA** | **%** | **Valor de Venta por Item** | **Forma de Generación y Transmisión** | **Fecha de compra** |
| 1 | Prestación de servicios profesionales | VLR 3ER PAGO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 046 DE 2026 | LUN | 1,00 | 226.666,67 | 0,00 | 0,00 | | | 226.666,67 | Por operación | 13/10/2026 |

**Datos totales**



**Documento validado por la DIAN**
2026-10-13 11:40:56
**Documento generado el:**
2026-10-13 11:40:55
**Generado por: Solución Gratuita DIAN**
**Nit: 800197268**

| | |
|---|---|
| MONEDA | **COP** |
| TASA DE CAMBIO | 1,00 |

| | |
|---|---|
| **Subtotal** | 226.666,67 |
| Descuento detalle | 0,00 |
| Recargo detalle | 0,00 |
| **Subtotal base gravable** | 0,00 |
| Total IVA | 0,00 |
| **Total neto documento (=)** | 226.666,67 |
| Descuento global (-) | 0,00 |
| Recargo global (+) | 0,00 |
| **Total documento (=) COP $** | **226.666,67** |

**Valores informativos**

| **RETENCIONES** | |
|---|---|
| Rte fuente | 0,00 |
| Rte IVA | 0,00 |

Número de Autorización: 18764102359473 Rango desde: '1001' Rango hasta: '2000' vigencia: '01/12/2027'

*San José del Guaviare, 2 octubre del 2026*

*Documento de Cobro N° 003*

***EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***
***EMPOAGUAS E.S.P.***
***Nit. No. 822001883-3***

*DEBE A:*
***CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO***
***C.C. No. 1.006.700.332 de Bogotá D.C.***

*La suma de* ***DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 226.666,67) M/CTE*** *por concepto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL QUE BRINDE EL APOYO A PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA EMPOAGUAS E.S.P" según contrato* ***N° 046*** *del 03 de AGOSTO del año 2026.*

*Consignar a la cuenta número 82897460692del* ***Banco Bancolombia*** *tipo de cuenta* ***Ahorros***

| Periodo de Pago Desde | Periodo de Pago Hasta |
|---|---|
| 01/10/2026 | 02/10/2026 |

***NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS***

***ACTIVIDAD ECONOMICA*** ***4762***

| | ***CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:*** | ***SI/NO*** |
|---|---|---|
| 1 | *Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.* | ***SI*** |
| 2 | *El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria.* | ***SI*** |
| 3 | *Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($53.205.600-2022)* | ***NO*** |
| 4 | *De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:* | ***0%*** |
| 5 | ****PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)* | ***SI*** |
| | **** PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta),*** | ***NO*** |

*Cordialmente,*

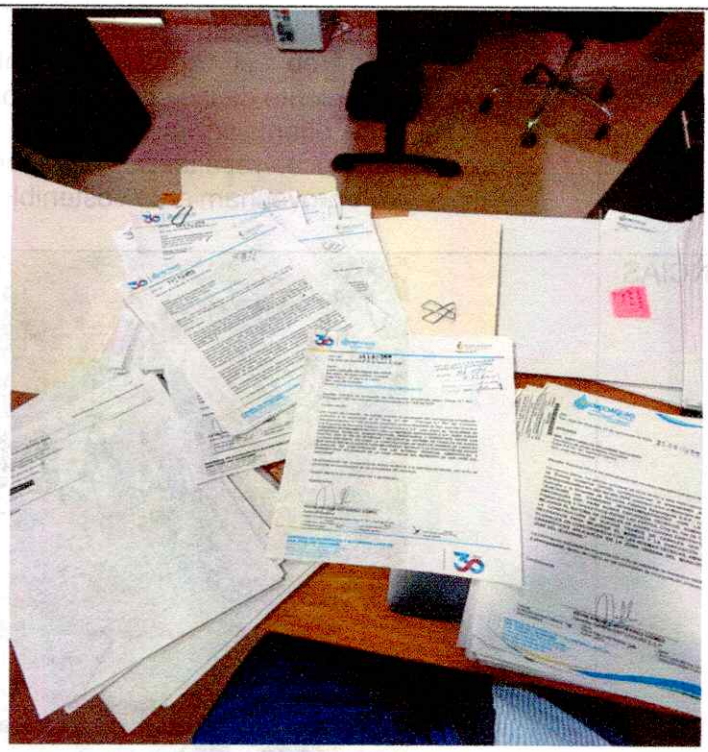
***CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO***
*C.C. 1.006.700.332*
*Dirección: Calle 25 # 24 - 10*
*Celular: 3162783577*
*Correo Electrónico: camiladuque21@hotmail.com*
*No responsable del Impuesto sobre las ventas*

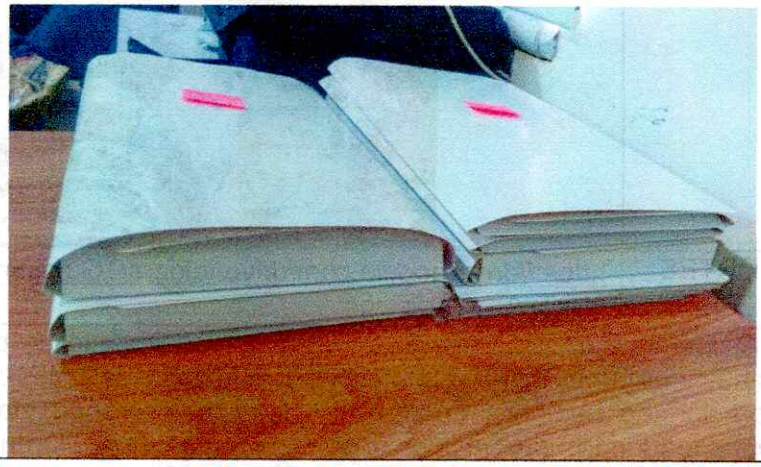
## INFORME N.º 3 DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| DATOS GENERALES INFORME MENSUAL |
|---|
| **Contrato No:** 046 DEL 03 DE AGOSTO 2026 |
| **Plazo de Ejecución:** DOS (2) MESES |
| **Nombre y apellidos del contratista:** Camila Andrea Duque Delgado |
| **Número de identificación:** 1.006.700.332 |
| **No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión:** 88646921 octubre |
| **Pago ARL:** SI |
| **Pago No.:** 003 |
| **Periodo presente informe**: Primero (01) de octubre al dos (02) de octubre de 2026. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | |
|---|---|
| A). Elaborar y presentar estudios, conceptos técnicos, informes, recomendaciones y demás documentos requeridos por la Subgerencia Operativa, así como brindar acompañamiento técnico y administrativo en la planeación, coordinación, programación, seguimiento y control de las actividades y procesos operativos, de conformidad con los lineamientos institucionales y las directrices impartidas por el supervisor del contrato. | |
| **ACTIVIDADES REALIZADAS** | Durante el período comprendido entre el primero (1) y dos (2) de octubre de 2026, correspondiente al presente informe, no se realizaron actividades asociadas al cumplimiento de esta obligación contractual, debido a que durante este periodo no se presentaron requerimientos por parte de la Subgerencia Operativa relacionados con la elaboración de documentos, emisión de conceptos o informes, ni con actividades de acompañamiento técnico y administrativo. |
| **EVIDENCIAS** | N/A |
| **SOPORTES** | N/A |
| B) Elaborar y revisar actos administrativos, conceptos técnicos, informes de gestión, informes de supervisión, respuestas a requerimientos, comunicaciones oficiales y demás documentos de carácter técnico y administrativo que se requieran en el desarrollo de los procesos adelantados por la Subgerencia Operativa. | |

| | |
|---|---|
| **ACTIVIDADES REALIZADAS** | Durante el período comprendido entre el primero (1) y el dos (2) de octubre de 2026, correspondiente al presente informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración y revisión de actos administrativos, conceptos técnicos, informes de gestión, informes de supervisión, respuestas a requerimientos, comunicaciones oficiales y demás documentos de carácter técnico y administrativo, toda vez que durante este periodo no se presentaron requerimientos asociados a esta obligación por parte de la Subgerencia Operativa. |
| **EVIDENCIAS** | N/A |
| **SOPORTES** | N/A |
| C) Acompañar, apoyar y participar en las visitas técnicas programadas por la Subgerencia Operativa, apoyando las actividades de inspección, seguimiento, verificación y levantamiento de información relacionada con las obras, contratos, convenios y proyectos ejecutados o supervisados por EMPOAGUAS E.S.P. | |
| **ACTIVIDADES REALIZADAS** | Durante el período comprendido entre el primero (1) y el dos (2) de octubre de 2026, correspondiente al presente informe, no se desarrollaron actividades relacionadas con el acompañamiento, apoyo y participación en visitas técnicas programadas por la Subgerencia Operativa, toda vez que durante este periodo no se presentaron visitas técnicas que requirieran mi participación en actividades de inspección, seguimiento, verificación o levantamiento de información relacionada con obras, contratos, convenios y proyectos ejecutados o supervisados por EMPOAGUAS E.S.P. |
| **EVIDENCIAS** | N/A |
| **SOPORTES** | N/A |
| D). Organizar, actualizar y administrar la información física y digital correspondiente a documentos, expedientes, bases de datos, informes y demás soportes generados en desarrollo de las actividades a su cargo, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad. | |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. El día 1 de octubre de 2026, brindé apoyo en la organización y gestión documental de la correspondencia de entrada y salida relacionada con el Convenio Interadministrativo No. 002, mediante la clasificación y organización del archivo físico, así como la foliación consecutiva de la documentación, contribuyendo a la adecuada conservación, consulta y trazabilidad del expediente. |
| EVIDENCIAS | |

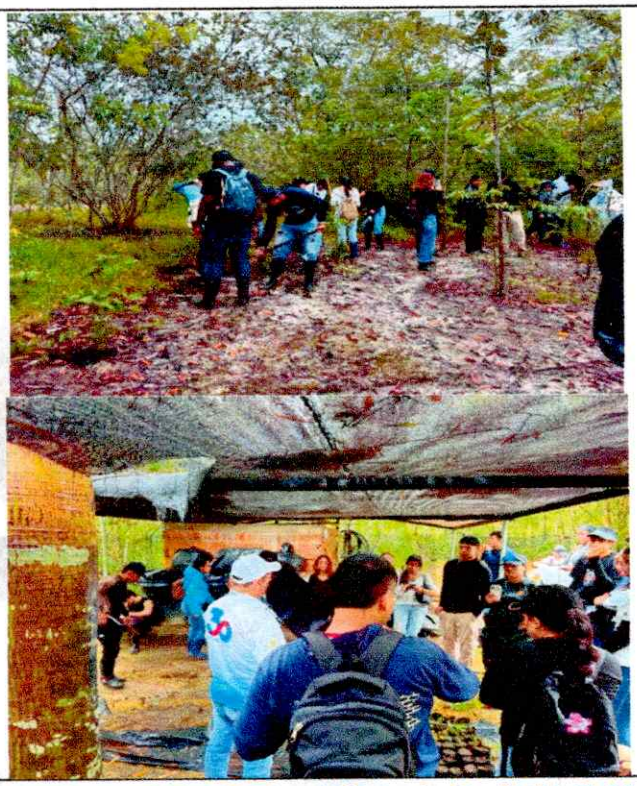




| | |
| --- | --- |
| SOPORTES | https://drive.google.com/drive/folders/18FeBBRvCGYkS1W3v79Y52BMhDwiUzHRc |

| |
| --- |
| E). Apoyar la programación, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental y de uso eficiente y ahorro del agua dirigidas a instituciones educativas, entidades públicas y demás actores del casco urbano de San José del Guaviare, de conformidad con la planificación institucional. |

| | |
| --- | --- |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. El día 2 de octubre de 2026, apoyé el recorrido realizado en el Embalse La María con estudiantes de la Universidad de la Amazonia, quienes desarrollaron actividades académicas y |

| | |
|---|---|
| | prácticas relacionadas con el estudio y análisis de las condiciones del suelo en el sector. Durante la jornada, apoyé el acompañamiento de las actividades programadas y participé en un espacio de orientación sobre el uso adecuado y responsable del recurso hídrico, resaltando la importancia de su conservación, manejo y aprovechamiento sostenible. |
| EVIDENCIAS |  |
| SOPORTES | https://drive.google.com/drive/folders/1GujpcfmOq4Z2YsZqMeeehUr_uGvNkTzA |
| F). Apoyar la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional de EMPOAGUAS E.S.P., mediante la elaboración de estudios, documentos técnicos, presupuestos, cronogramas y demás soportes requeridos para la gestión de recursos ante las diferentes fuentes de financiación, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. | |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 18 de septiembre de 2026 participé en la jornada de socialización relacionada con la construcción del canal de aguas lluvias ubicado en el barrio Bello Horizonte, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, apoyando la preparación del material de presentación y el desarrollo de la jornada con la comunidad. Posteriormente, apoyé la elaboración y consolidación del acta correspondiente, en la cual se registraron los temas tratados, las intervenciones realizadas y los principales aspectos abordados durante la reunión. El acta, junto con sus respectivos |

| | |
|---|---|
| | anexos, fue remitida el día 2 de octubre de 2026 a los participantes de la jornada mediante Radicado de Salida N.º 1434, como soporte y constancia de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. |
| EVIDENCIAS |    SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO N.° 002 de 2025<br>FECHA 18 de septiembre del 2025 HORA 10:00 am<br>PROYECTO: Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025 – Limpieza y construcción de canales de aguas lluvias<br>OBJETIVO: Socialización del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, con énfasis en la construcción del canal de aguas lluvias proyectado en la Carrera 19A entre Calle 25 y Calle 26, barrio Bello Horizonte, dando a conocer a la comunidad las características, ubicación, alcance y aspectos generales de la intervención.<br>ASISTENTES<br>ORDEN DEL DÍA<br>1. TEMAS TRATADOS  3. CIERRE DE LA JORNADA<br>Una vez atendidas las inquietudes planteadas por los asistentes y establecidos los compromisos relacionados con la ejecución de la intervención, se da por finalizada la jornada de socialización, dejando constancia de la participación de los representantes de EMPOAGUAS E.S.P., el contratista NEXUS GRUP S.A.S. y la comunidad del sector. Los asistentes manifestaron haber recibido información general sobre el alcance y las condiciones previstas para la ejecución de la obra.<br>No. NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA<br>1 Daniel Edgardo Acevedo Ortega<br>1 Gina Yulitza Hiarion Ostos<br>2 Camila Andrea Duque Delgado<br>3 Maria Carmenza Pescador Osorio |
| SOPORTES | https://drive.google.com/drive/folders/1HceAebgSIDbfNoII1hjnoxeqjtlog3mt |
| G). Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas. | |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | Durante el período comprendido entre el primero (1) y el dos (2) de octubre de 2026, correspondiente al presente informe, no me fueron asignadas actividades adicionales por parte del Supervisor del contrato y/o la Subgerencia Operativa, diferentes a las contempladas en las demás obligaciones contractuales. |
| EVIDENCIAS | N/A |
| SOPORTES | N/A |

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA**

Como Contratista de la empresa de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS E.S.P y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certificó bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios N°046 del 03 de agosto 2026.

Cordialmente,

**CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO**
C.C. 1.006.700.332 Expedida en Bogotá D.C.
**Contratista**

## INFORME FINAL DE OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**DATOS GENERALES INFORME MENSUAL**

**Contrato No:** 046 DEL 03 DE AGOSTO 2026

**Plazo de Ejecución:** DOS (2) MESES

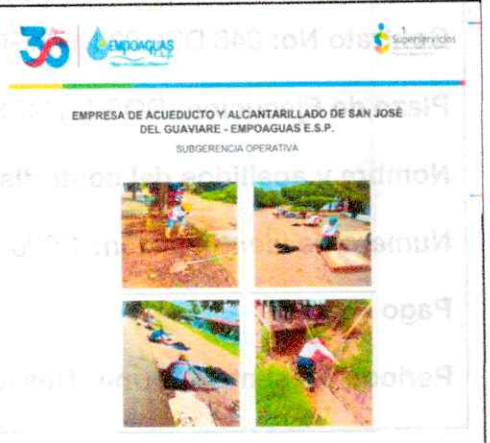
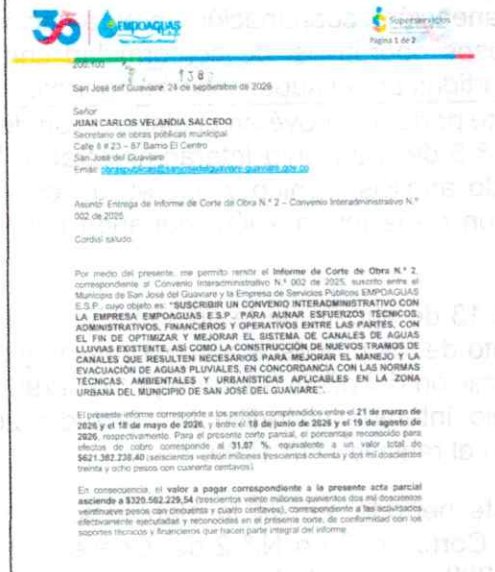
**Nombre y apellidos del contratista:** Camila Andrea Duque Delgado

**Número de identificación:** 1.006.700.332

**Pago ARL:** SI

**Periodo presente informe**: Tres (03) de agosto al dos (02) de octubre de 2026.

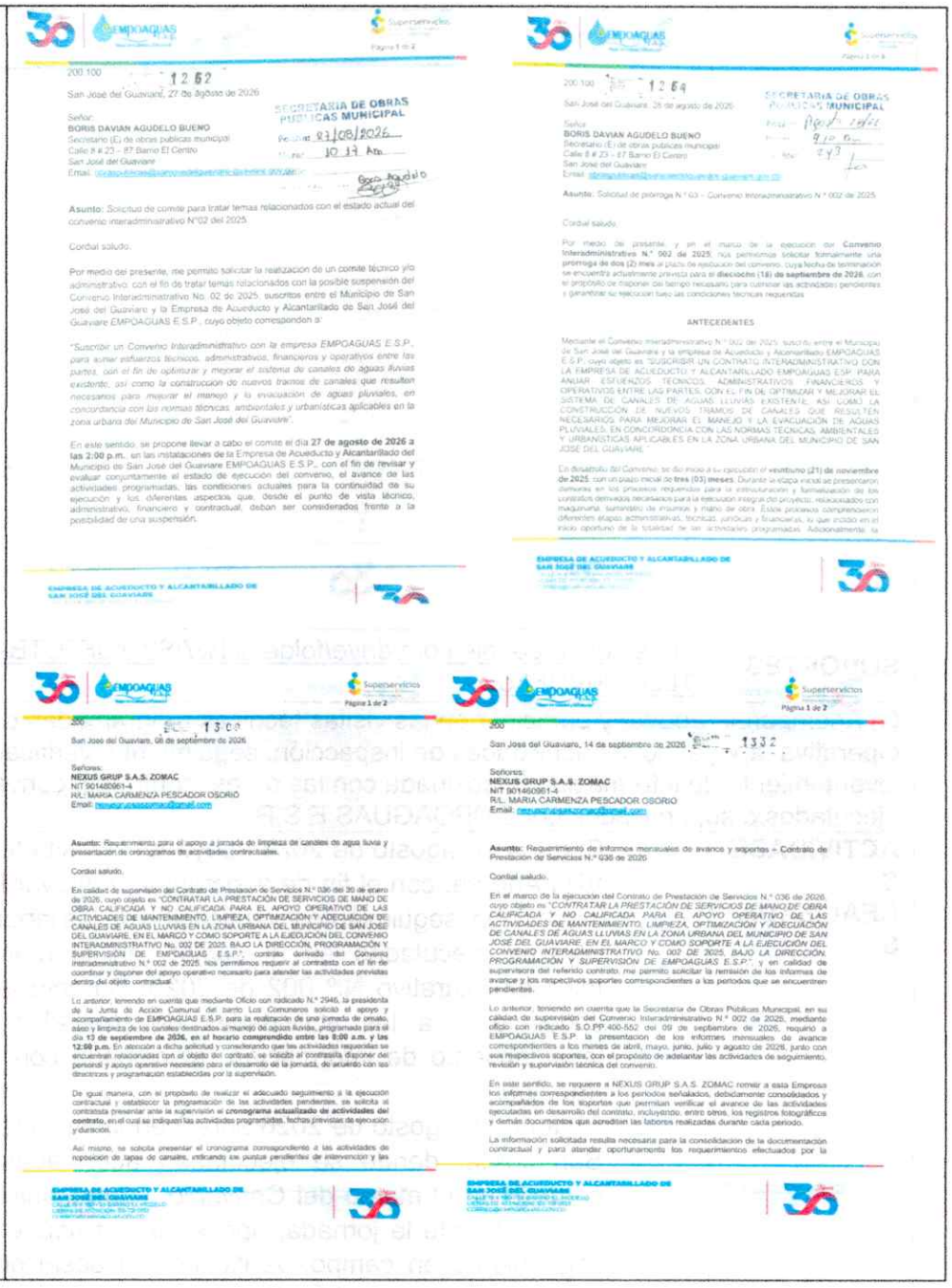
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | |
|---|---|
| A). Elaborar y presentar estudios, conceptos técnicos, informes, recomendaciones y demás documentos requeridos por la Subgerencia Operativa, así como brindar acompañamiento técnico y administrativo en la planeación, coordinación, programación, seguimiento y control de las actividades y procesos operativos, de conformidad con los lineamientos institucionales y las directrices impartidas por el supervisor del contrato. | |
| **ACTIVIDADES REALIZADAS** | 1. Durante este período, apoyé en la elaboración del Informe Técnico Mensual N.º 5 del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, incorporando análisis técnico y operativo, revisión de avances y consolidación de la información requerida por la supervisión del contrato.<br>2. Para el día 13 de agosto de la presente vigencia, en horizonte al cumplimiento de los procesos administrativos y operativos; apoyé en la elaboración del oficio de entrega No. 1190, de informe N.º 5 del convenio interadministrativo N.º 002 del 2025. El cual fue remitido con el radicado N.º 1190.<br>3. Durante este período, apoyé la elaboración y consolidación del Informe de Corte de Obra N.º 2 del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, mediante la recopilación, revisión y organización de la documentación técnica y administrativa correspondiente al período reportado, incluyendo memorias de cálculo, bitácoras de obra, registro fotográfico, soportes de las actividades ejecutadas y demás anexos requeridos para la conformación del informe.<br>4. El día 24 de septiembre de la presente vigencia, en el marco de los procesos administrativos y operativos asociados al Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, apoyé la elaboración del oficio |

| | |
|---|---|
| | de entrega del Informe de Corte de Obra N.° 2, junto con sus respectivos anexos y soportes, para su correspondiente trámite. El documento fue remitido mediante Radicado N.° 1389. |
| **EVIDENCIAS** |  |
| **SOPORTES** | https://drive.google.com/drive/folders/1wkEniug_r5VzUTJanCyV5Nb6mH9puWBm |
| B) Elaborar y revisar actos administrativos, conceptos técnicos, informes de gestión, informes de supervisión, respuestas a requerimientos, comunicaciones oficiales y demás documentos de carácter técnico y administrativo que se requieran en el desarrollo de los procesos adelantados por la Subgerencia Operativa. | |

| | |
|---|---|
| **ACTIVIDADES REALIZADAS** | 1. El día 27 de agosto de 2026, apoyé en la elaboración del oficio No. 1252 de citación al Comité Técnico, dirigido al Secretario de Obras Públicas Municipal, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, con el fin de tratar y analizar la solicitud de Prórroga N.º 03 y los aspectos relacionados con la continuidad y ejecución del convenio. El cual fue remitido mediante el radicado N°1252.<br>2. El día 28 de agosto de 2026, con fundamento en el concepto técnico relacionado con la imposibilidad de culminar el Convenio N.° 002 de 2025 dentro del plazo inicialmente previsto, debido a condiciones que no permitían garantizar los requerimientos técnicos necesarios para la terminación de las actividades pendientes; elaboré el oficio No. 1264 de solicitud formal de prórroga por un término de dos (2) meses, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas del municipio de San José del Guaviare, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades previstas y el cumplimiento del objeto del convenio.<br>3. El día 1 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio mediante el cual se solicitó el trámite de pago correspondiente a la actualización de las pólizas derivada del Otrosí N.º 003 – Prórroga N.º 003 del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025. El documento fue remitido mediante Radicado de Salida Interno N.º 2928.<br>4. El día 8 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio de requerimiento dirigido al contratista NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC del Contrato de Prestación de Servicios N.º 036, derivado del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, mediante el cual se solicitó el apoyo para la realización de una jornada de limpieza de canales de aguas lluvias, así como la presentación del cronograma de actividades contractuales. El oficio fue remitido mediante Radicado de Salida N.º 1309.<br>5. El día 10 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio de respuesta a la solicitud identificada con Radicado N.º 2946, relacionada con el apoyo y acompañamiento para la realización de una jornada de ornato, aseo y limpieza de canales de aguas lluvias en el barrio Los Comuneros. La respuesta fue remitida mediante Radicado de Salida N.º 1325.<br>6. El día 10 de septiembre de 2026, en el marco de la Prórroga N.º 003 del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025, se requirió la actualización de las pólizas correspondientes. En atención a que el contratista NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC realizó el pago |

| | |
|---|---|
| | asociado a dicha actualización, apoyé la elaboración del oficio de respuesta a la solicitud identificada con Radicado N.º 3074, relacionada con la solicitud de giro directo para el pago de las pólizas del Convenio N.º 002. El oficio fue remitido mediante Radicado de Salida N.º 1328.<br>7. El día 14 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio mediante el cual se requirió al contratista la presentación de los informes mensuales de avance y sus respectivos soportes, correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios N.º 036, relacionado con la mano de obra requerida para la ejecución de las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025. El documento fue remitido mediante Radicado de Salida N.º 1332.<br>8. El día 21 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio de remisión al contratista de la solicitud de información presentada por la Junta de Acción Comunal del barrio Bicentenario II, relacionada con el inicio de las actividades de canalización de canales de aguas lluvias. La solicitud fue trasladada al contratista del Contrato de Prestación de Servicios N.º 036, para la atención de los aspectos de su competencia. El oficio fue remitido mediante Radicado de Salida N.º 1360.<br>9. El día 28 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio de traslado por competencia a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, respecto de la solicitud relacionada con el estudio técnico, diagnóstico y formulación de alternativas para el mejoramiento y adecuación de los canales de aguas lluvias del barrio Los Comuneros. El oficio fue remitido mediante Radicado de Salida N.º 1405.<br>10. El día 29 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio de respuesta a la solicitud identificada con Radicado N.º 3132, presentada por el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Bicentenario II, relacionada con la solicitud de información sobre el Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2025 y el inicio de las actividades de construcción de canales de aguas lluvias. La respuesta fue remitida mediante Radicado de Salida N.º 1409.<br>11. El día 30 de septiembre de 2026, apoyé la elaboración del oficio de respuesta al derecho de petición identificado con Radicado N.º 3073, relacionado con la solicitud de limpieza de un sumidero ubicado en el barrio Bello Horizonte. La respuesta fue remitida mediante Radicado de Salida N.º 1422. |

**EVIDENCIAS**



San José del Guaviare, 27 de agosto de 2026

Señor:
**BORIS DAVIAN AGUDELO BUENO**
Secretario (E) de obras publicas municipal
Calle 8 # 23 - 87 Barrio El Centro
San José del Guaviare
Email: [illegible]

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
Recibí: 27/08/2026
Hora: 10:17 Am

**Asunto:** Solicitud de comité para tratar temas relacionados con el estado actual del convenio interadministrativo N°02 del 2025.

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar la realización de un comité técnico y/o administrativo, con el fin de tratar temas relacionados con la posible suspensión del Convenio Interadministrativo No. 02 de 2025, suscritos entre el Municipio de San José del Guaviare y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., cuyo objeto corresponden a:

*"Suscribir un Convenio Interadministrativo con la empresa EMPOAGUAS E.S.P. para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre las partes, con el fin de optimizar y mejorar el sistema de canales de aguas lluvias existente, así como la construcción de nuevos tramos de canales que resulten necesarios para mejorar el manejo y la evacuación de aguas pluviales, en concordancia con las normas técnicas ambientales y urbanísticas aplicables en la zona urbana del Municipio de San José del Guaviare".*

En este sentido, se propone llevar a cabo el comité el día **27 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m.** en las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., con el fin de revisar y evaluar conjuntamente el estado de ejecución del convenio, el avance de las actividades programadas, las condiciones actuales para la continuidad de su ejecución y los diferentes aspectos que, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y contractual, deban ser considerados frente a la posibilidad de una suspensión.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, 28 de agosto de 2026

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
Recibí: [illegible]
Hora: 9:10 a.m.
Folios: 2 y 3

Señor
**BORIS DAVIAN AGUDELO BUENO**
Secretario (E) de obras publicas municipal
Calle 8 # 23 - 87 Barrio El Centro
San José del Guaviare
Email: [illegible]

**Asunto:** Solicitud de prorroga N.° 03 - Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025.

Cordial saludo.

Por medio del presente, y en el marco de la ejecución del **Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025**, nos permitimos solicitar formalmente una prorroga de dos (2) mes al plazo de ejecución del convenio, cuya fecha de terminación se encuentra actualmente prevista para el **diecioctio (18) de septiembre de 2026**, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar las actividades pendientes y garantizar su ejecución bajo las condiciones técnicas requeridas.

**ANTECEDENTES**

Mediante el Convenio Interadministrativo N.° 002 del 2025, suscrito entre el Municipio de San José del Guaviare y la empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P., cuyo objeto es: "SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS ESP, PARA ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE NUEVOS TRAMOS DE CANALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MEJORAR EL MANEJO Y LA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS TECNICAS, AMBIENTALES Y URBANISTICAS APLICABLES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.

La duración del Convenio se dio inicio a su ejecución el **veintiuno (21) de noviembre de 2025**, con un plazo inicial de **tres (03) meses**. Durante la etapa inicial se presentaron demoras en los procesos requeridos para la estructuración y formalización de los contratos derivados necesarios para la ejecución integral del proyecto, relacionados con maquinaria, suministro de insumos y mano de obra. Estos procesos comprendieron diferentes etapas administrativas, técnicas, jurídicas y financieras, lo que incidió en el inicio oportuno de la totalidad de las actividades programadas. Adicionalmente, la

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Página 1 de 2

San José del Guaviare, 08 de septiembre de 2026

Señores:
**NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC**
NIT 901460961-4
R/L. MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO
Email: [illegible]

**Asunto:** Requerimiento para el apoyo a jornada de limpieza de canales de agua lluvia y presentacion de cronogramas de actividades contractuales.

Cordial saludo.

En calidad de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N.° 036 del 30 de enero de 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL APOYO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EN EL MARCO Y COMO SOPORTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025, BAJO LA DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPOAGUAS E.S.P.", contrato derivado del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, nos permitimos requerir al contratista con el fin de coordinar y disponer del apoyo operativo necesario para atender las actividades previstas dentro del objeto contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante Oficio con radicado N.° 2946, la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Comuneros solicitó el apoyo y acompañamiento de EMPOAGUAS E.S.P. para la realización de una jornada de ornato, aseo y limpieza de los canales destinados al manejo de aguas lluvias, programada para el día **13 de septiembre de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m.** En atención a dicha solicitud y considerando que las actividades requeridas se encuentran relacionadas con el objeto del contrato, se solicita al contratista disponer del personal y apoyo operativo necesario para el desarrollo de la jornada, de acuerdo con las directrices y programación establecidas por la supervisión.

De igual manera, con el propósito de realizar el adecuado seguimiento a la ejecución contractual y establecer la programación de las actividades pendientes, se solicita al contratista presentar ante la supervisión el **cronograma actualizado de actividades del contrato**, en el cual se indiquen las actividades programadas, fechas previstas de ejecución y duración.

Así mismo, se solicita presentar el cronograma correspondiente a las actividades de reposición de tapas de canales, indicando las puntas pendientes de intervención y las

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Página 1 de 2

San José del Guaviare, 14 de septiembre de 2026

Señores:
**NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC**
NIT 901460961-4
R/L. MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO
Email: [illegible]

**Asunto:** Requerimiento de informes mensuales de avance y soportes – Contrato de Prestación de Servicios N.° 036 de 2026

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° 036 de 2026, cuyo objeto es "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL APOYO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EN EL MARCO Y COMO SOPORTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025, BAJO LA DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPOAGUAS E.S.P.*", y en calidad de supervisora del referido contrato, me permito solicitar la remisión de los informes de avance y los respectivos soportes correspondientes a los periodos que se encuentren pendientes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaria de Obras Publicas Municipal, en su calidad de supervisión del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, mediante oficio con radicado S.O.PP.400-552 del 09 de septiembre de 2026, requirió a EMPOAGUAS E.S.P. la presentacion de los informes mensuales de avance correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026, junto con sus respectivos soportes, con el propósito de adelantar las actividades de seguimiento, revisión y supervisión técnica del convenio.

En este sentido, se requiere a NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC remitir a esta Empresa los informes correspondientes a los periodos señalados, debidamente consolidados y acompañados de los soportes que permitan verificar el avance de las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, incluyendo, entre otros, los registros fotográficos y demás documentos que acrediten las labores realizadas durante cada periodo.

La información solicitada resulta necesaria para la consolidación de la documentación contractual y para atender oportunamente los requerimientos efectuados por la

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



200.100 1405

San José del Guaviare, 28 de septiembre de 2026

**JUAN CARLOS VELANDIA SALCEDO**
Secretario de Obras Públicas Municipal
Calle 8 N.° 23-67, Barrio El Centro
San José del Guaviare
Email: obraspublicas@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

**Asunto:** Traslado por competencia – Solicitud con radicado N.° 3212 – Estudio técnico, diagnóstico y formulación de alternativas para el mejoramiento y adecuación de los canales de aguas lluvias del barrio Los Comuneros.

Cordial saludo,

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P.**, en atención a la solicitud presentada por la **Junta de Acción Comunal del barrio Los Comuneros**, mediante la cual se solicita la realización de una visita técnica, diagnóstico y evaluación de las condiciones actuales de los canales de aguas lluvias del sector, así como la determinación de las obras de mantenimiento, adecuación, optimización, ampliación, reconstrucción o construcción de nuevos tramos que resultan técnicamente necesarios, se permite dar traslado de la misma a esa Secretaría, para su conocimiento y trámite dentro del ámbito de sus competencias.

La solicitud comunitaria comprende, entre otros aspectos, la revisión de los sectores ubicados en el entorno de las **Calles 21, 22 y 23, entre las Carreras 18a, 18B y 19**, así como otros puntos identificados por la comunidad como posibles sectores con dificultades para la adecuada conducción y evacuación de las aguas lluvias. De igual manera, la Junta de Acción Comunal solicita determinar las intervenciones que técnicamente resulten necesarias y evaluar la posibilidad de incorporar las obras requeridas dentro de la programación correspondiente al **Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025**.

*Al respecto, resulta pertinente precisar que la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare y* EMPOAGUAS E.S.P. suscribieron el **Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025**, cuyo objeto consiste en "SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMPOAGUAS ESP, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS TRAMOS DE CANALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA MEJORAR EL MANEJO Y LA EVACUACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Página 1 de 3

200.100 1422

San José del Guaviare, 30 de septiembre de 2026

Señor:
**FARIDE CORTES GONZALES**
Email: carmahernandez.eu@gmail.com

**Asunto:** Respuesta a Derecho de Petición – Radicado N.° 3073

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición radicado ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS E.S.P. bajo el radicado N.° 3073, mediante el cual solicita la inspección, limpieza y verificación de las condiciones del sumidero ubicado en el barrio Bello Horizonte, específicamente en la Calle 18 con Carrera 22, esquina, frente al establecimiento denominado "El Palacio del Chorizo", nos permitimos dar respuesta a cada una de las solicitudes planteadas, en los siguientes términos.

**PRIMERA. Visita técnica de inspección**

Frente a la solicitud de realizar una visita técnica de inspección al sumidero referido, **EMPOAGUAS E.S.P. realizó la visita al punto indicado el día 29 de septiembre de 2026**, con la participación de la Profesional de Apoyo de la Empresa y el operario encargado del equipo Vactor, con el propósito de verificar las condiciones actuales de la infraestructura y establecer las acciones que resultaran procedentes.

Durante la visita se realizó la verificación visual de las condiciones del sumidero, evidenciándose que es técnicamente susceptible de realizar labores de limpieza mediante equipo Vactor, de acuerdo con las condiciones observadas en el punto

**SEGUNDA. Limpieza de la caja del sumidero**

En atención a la solicitud de realizar la limpieza de la caja del sumidero, se informa que **EMPOAGUAS E.S.P.** programó la realización de esa actividad mediante equipo Vactor. La limpieza se llevará a cabo el **viernes 2 de octubre de 2026**, a partir de las **2:00 p. m.**, en el sumidero ubicado en **la Calle 18 con Carrera 22, esquina, frente al establecimiento "El Palacio del Chorizo"**.

La actividad estará orientada al retiro de los sedimentos, residuos y demás materiales que se encuentren acumulados al interior del sumidero y que puedan afectar su funcionamiento. Se precisa que la actividad programada corresponde exclusivamente a la limpieza del sumidero objeto de la presente petición, sin que comprenda la

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Página 1 de 4

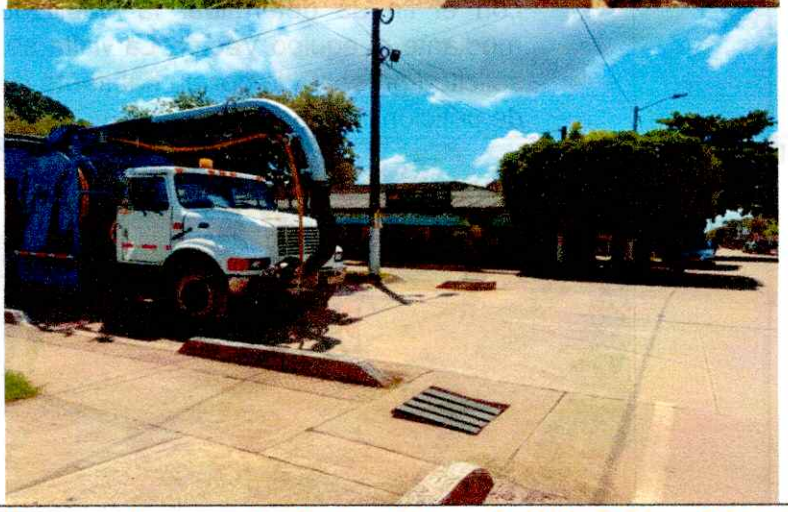
| | |
|---|---|
| **SOPORTES** | https://drive.google.com/drive/folders/1w7iS3vhgF8UTB-A3GTI-TLLeuJ0VUFFo |

C) Acompañar, apoyar y participar en las visitas técnicas programadas por la Subgerencia Operativa, apoyando las actividades de inspección, seguimiento, verificación y levantamiento de información relacionada con las obras, contratos, convenios y proyectos ejecutados o supervisados por EMPOAGUAS E.S.P.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

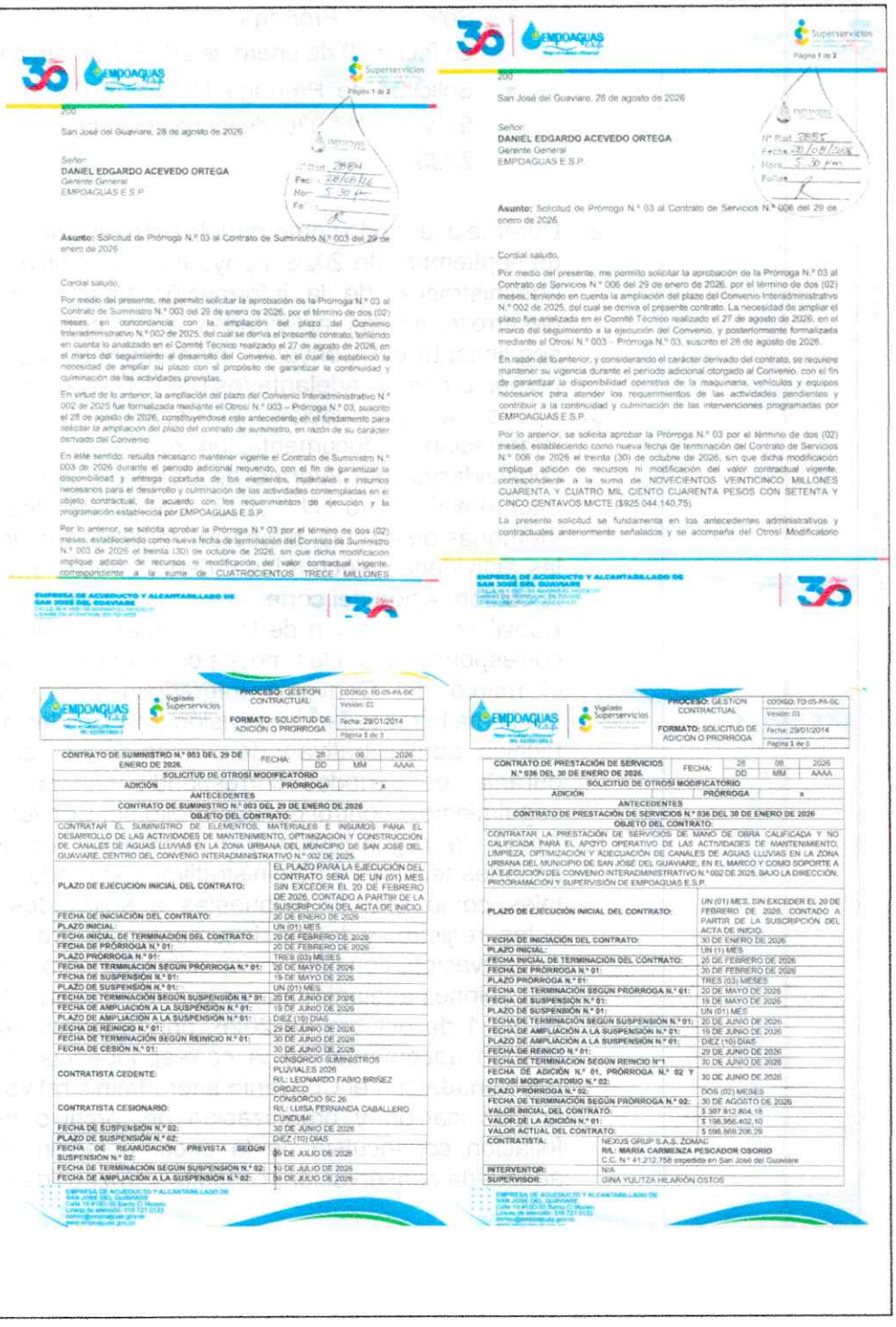
1. El día 4 de agosto de 2026 apoyé en la visita técnica en el barrio Villa Andrea, con el fin de acompañar y apoyar las actividades de inspección, seguimiento y verificación de las labores de limpieza de canales ejecutadas en el sector, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025. Durante la visita, realicé el seguimiento a las actividades desarrolladas en campo y el levantamiento de información relacionada con el avance de los trabajos.
2. El día 8 de agosto de 2026 apoyé en la visita técnica en el barrio San Jorge, donde se ejecutaban actividades de limpieza de canales en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025. Durante la jornada, apoyé las actividades de inspección y seguimiento en campo, verificando el desarrollo de las labores ejecutadas y las condiciones de los canales intervenidos.
3. El día 20 de agosto de 2026 realicé visita técnica a diferentes puntos de la zona urbana de San José del Guaviare, con el propósito de inspeccionar y verificar los sitios que requieren reposición de tapas en canales. La visita comprendió los barrios San Jorge, La Paz, El Centro, Divino Niño y La Granja, 20 de julio, El Modelo; donde realicé la identificación y verificación de las

| | |
|---|---|
| | condiciones de los puntos que requieren intervención, así como el levantamiento de información para el respectivo seguimiento.<br>4. El día 16 de septiembre de 2026 apoyé en la visita técnica realizada en el barrio Bello Horizonte, con el propósito de acompañar las actividades de inspección, seguimiento y verificación de las labores de excavación adelantadas para el inicio de la construcción del canal de aguas lluvias en este sector, en compañía de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, en su calidad de supervisión del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025.<br>5. El día 29 de septiembre de 2026 apoyé la visita técnica realizada en el barrio Bello Horizonte, con el propósito de inspeccionar un sumidero ubicado en el sector y verificar las condiciones de este, con el fin de determinar la viabilidad de realizar su limpieza mediante el equipo Vactor. La visita se realizó en atención a una solicitud presentada por un habitante del sector mediante derecho de petición. |
| **EVIDENCIAS** |    |

| | |
|---|---|
| |   |
| **SOPORTES** | https://drive.google.com/drive/folders/11WLuPsOlOgEaTmvsO8aiqpqvZlKdFXkx |
| D). Organizar, actualizar y administrar la información física y digital correspondiente a documentos, expedientes, bases de datos, informes y demás soportes generados en desarrollo de las actividades a su cargo, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad. | |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. En cumplimiento de la obligación de organizar, actualizar y administrar la información física y digital correspondiente a documentos, expedientes, bases de datos, informes y demás soportes generados en desarrollo de las actividades a cargo, el día 28 de agosto de 2026, en el marco de las actividades asignadas a la suscrita y de la gestión documental de la Subgerencia Operativa de EMPOAGUAS E.S.P., se realizó la proyección y gestión documental de las siguientes solicitudes de prórroga contractual:<br>• Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Suministro N.° 003, de fecha 29 de enero de 2026. Con radicado 2884 |

| | |
|---|---|
| | • Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Suministro N.° 006, de fecha 29 de enero de 2026. Con radicado 2885.<br>• Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Prestación de Servicios N.° 036, de fecha 30 de enero de 2026. Con radicado 2883.<br><br>2. Durante el período comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de septiembre de 2026, apoyé en la organización, actualización y administración de la información física y digital generada en desarrollo de las actividades a mi cargo, relacionada con el seguimiento del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025 y demás procesos adelantados por la Subgerencia Operativa.<br>3. Apoyé la recopilación, clasificación y organización de la información y documentación requerida para la elaboración y consolidación del Informe de Corte de Obra N.° 2 del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, incluyendo informes, memorias de cálculo, bitácoras, registros fotográficos, soportes de las actividades ejecutadas y demás documentos necesarios para la conformación del corte.<br>4. Apoyé la elaboración de los informes mensuales de seguimiento correspondientes a los meses de mayo, julio y agosto de 2026, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, mediante la recopilación, revisión y consolidación de la información técnica, administrativa y de avance de las actividades ejecutadas durante los períodos correspondientes, como soporte para el seguimiento y control del desarrollo del Convenio.<br>5. Apoyé la organización y actualización de los documentos y soportes técnicos y administrativos generados durante el período, tales como oficios, respuestas a solicitudes y requerimientos, actas, registros y demás documentación, procurando su adecuada conservación, consulta y disponibilidad para el seguimiento de las actuaciones adelantadas por la Subgerencia Operativa.<br>6. El día 1 de octubre de 2026, brindé apoyo en la organización y gestión documental de la correspondencia de entrada y salida relacionada con el Convenio Interadministrativo No. 002, mediante la clasificación y organización del archivo físico, así como la foliación consecutiva de la documentación, contribuyendo a la adecuada conservación, consulta y trazabilidad del expediente. |

EVIDENCIAS



San José del Guaviare, 28 de agosto de 2026

Señor:
**DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA**
Gerente General
EMPOAGUAS E.S.P.

**Asunto:** Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Suministro N.° 003 del 29 de enero de 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar la aprobación de la Prórroga N.° 03 al Contrato de Suministro N.° 003 del 29 de enero de 2026, por el término de dos (02) meses, en concordancia con la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, del cual se deriva el presente contrato, teniendo en cuenta lo analizado en el Comité Técnico realizado el 27 de agosto de 2026, en el marco del seguimiento al desarrollo del Convenio, en el cual se estableció la necesidad de ampliar su plazo con el propósito de garantizar la continuidad y culminación de las actividades previstas.

En virtud de lo anterior, la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025 fue formalizada mediante el Otrosí N.° 003 – Prórroga N.° 03, suscrito el 28 de agosto de 2026, constituyéndose este antecedente en el fundamento para solicitar la ampliación del plazo del contrato de suministro, en razón de su carácter derivado del Convenio.

En este sentido, resulta necesario mantener vigente el Contrato de Suministro N.° 003 de 2026 durante el periodo adicional requerido, con el fin de garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo y culminación de las actividades contempladas en el objeto contractual, de acuerdo con los requerimientos de ejecución y la programación establecida por EMPOAGUAS E.S.P.

Por lo anterior, se solicita aprobar la Prórroga N.° 03 por el término de dos (02) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación del Contrato de Suministro N.° 003 de 2026 el treinta (30) de octubre de 2026, sin que dicha modificación implique adición de recursos ni modificación del valor contractual vigente, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES

Página 1 de 2

Nº Rad. 2815
Fecha: 28/08/2026
Hora: 5:30 pm
Folios: 1

San José del Guaviare, 28 de agosto de 2026

Señor:
**DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA**
Gerente General
EMPOAGUAS E.S.P.

**Asunto:** Solicitud de Prórroga N.° 03 al Contrato de Servicios N.° 006 del 29 de enero de 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar la aprobación de la Prórroga N.° 03 al Contrato de Servicios N.° 006 del 29 de enero de 2026, por el término de dos (02) meses, teniendo en cuenta la ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, del cual se deriva el presente contrato. La necesidad de ampliar el plazo fue analizada en el Comité Técnico realizado el 27 de agosto de 2026, en el marco del seguimiento a la ejecución del Convenio, y posteriormente formalizada mediante el Otrosí N.° 003 – Prórroga N.° 03, suscrito el 28 de agosto de 2026.

En razón de lo anterior, y considerando el carácter derivado del contrato, se requiere mantener su vigencia durante el periodo adicional otorgado al Convenio, con el fin de garantizar la disponibilidad operativa de la maquinaria, vehículos y equipos necesarios para atender los requerimientos de las actividades pendientes y contribuir a la continuidad y culminación de las intervenciones programadas por EMPOAGUAS E.S.P.

Por lo anterior, se solicita aprobar la Prórroga N.° 03 por el término de dos (02) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación del Contrato de Servicios N.° 006 de 2026 el treinta (30) de octubre de 2026, sin que dicha modificación implique adición de recursos ni modificación del valor contractual vigente, correspondiente a la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($925.044.140,75)

La presente solicitud se fundamenta en los antecedentes administrativos y contractuales anteriormente señalados y se acompaña del Otrosí Modificatorio

Página 1 de 2

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

| PROCESO: GESTION CONTRACTUAL | CODIGO: FO-05-PA-GC |
|---|---|
| | Versión: 01 |
| FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA | Fecha: 29/01/2014 |
| | Página 1 de 3 |

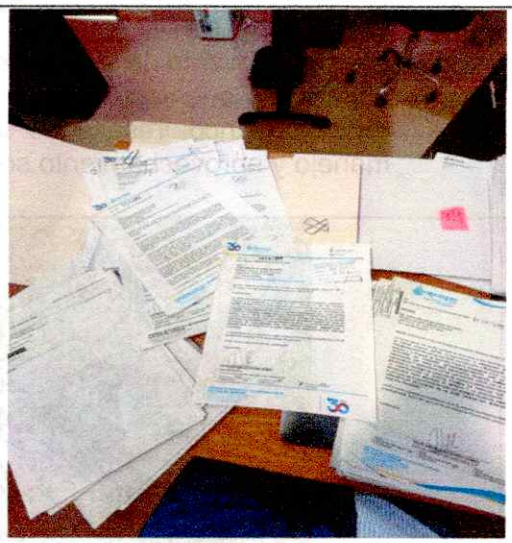
| CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 003 DEL 29 DE ENERO DE 2026. | FECHA: | 28 DD | 08 MM | 2026 AAAA |
|---|---|---|---|---|
| SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO | | | | |
| ADICIÓN | | PRÓRROGA | | x |
| ANTECEDENTES | | | | |
| CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 003 DEL 29 DE ENERO DE 2026 | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | | | | |
| CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 002 DE 2025. | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: | EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES SIN EXCEDER EL 20 DE FEBRERO DE 2026, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | | | |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: | 30 DE ENERO DE 2026 | | | |
| PLAZO INICIAL: | UN (01) MES | | | |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: | 20 DE FEBRERO DE 2026 | | | |
| FECHA DE PRÓRROGA N.° 01: | 20 DE FEBRERO DE 2026 | | | |
| PLAZO PRÓRROGA N.° 01: | TRES (03) MESES | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N.° 01: | 20 DE MAYO DE 2026 | | | |
| FECHA DE SUSPENSIÓN N.° 01: | 19 DE MAYO DE 2026 | | | |
| PLAZO DE SUSPENSIÓN N.° 01: | UN (01) MES | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN N.° 01: | 20 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.° 01: | 19 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| PLAZO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.° 01: | DIEZ (10) DIAS | | | |
| FECHA DE REINICIO N.° 01: | 29 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO N.° 01: | 30 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE CESIÓN N.° 01: | 30 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| CONTRATISTA CEDENTE: | CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026<br>RÚ.: LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO | | | |
| CONTRATISTA CESIONARIO: | CONSORCIO SC 26<br>RÚ.: LUISA FERNANDA CABALLERO CUNDUM | | | |
| FECHA DE SUSPENSIÓN N.° 02: | 30 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| PLAZO DE SUSPENSIÓN N.° 02: | DIEZ (10) DIAS | | | |
| FECHA DE REANUDACIÓN PREVISTA SEGÚN SUSPENSIÓN N.° 02: | 09 DE JULIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN N.° 02: | 10 DE JULIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.° 02: | 09 DE JULIO DE 2026 | | | |

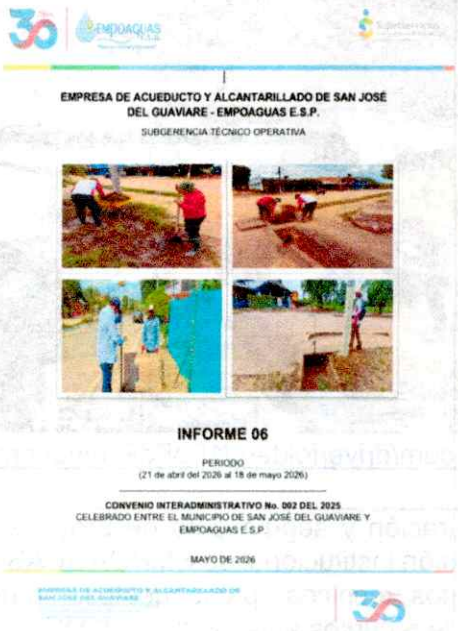
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

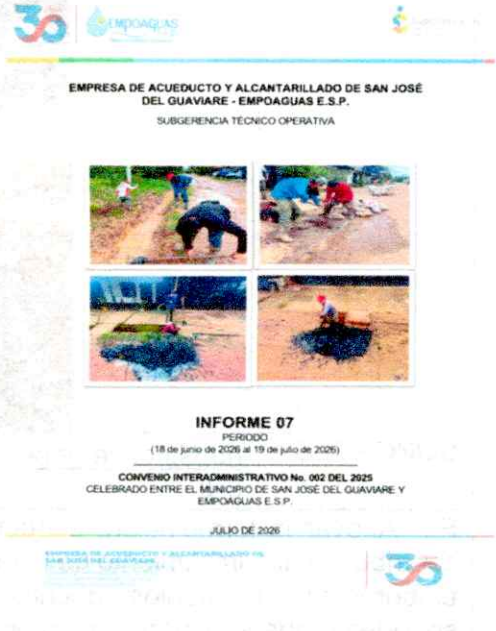
| PROCESO: GESTION CONTRACTUAL | CODIGO: FO-05-PA-GC |
|---|---|
| | Versión: 01 |
| FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA | Fecha: 29/01/2014 |
| | Página 1 de 3 |

| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 036 DEL 30 DE ENERO DE 2026. | FECHA: | 28 DD | 08 MM | 2026 AAAA |
|---|---|---|---|---|
| SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO | | | | |
| ADICIÓN | | PRÓRROGA | | x |
| ANTECEDENTES | | | | |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° 036 DEL 30 DE ENERO DE 2026 | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | | | | |
| CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL APOYO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EN EL MARCO Y COMO SOPORTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 002 DE 2025, BAJO LA DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPOAGUAS E.S.P. | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: | UN (01) MES, SIN EXCEDER EL 20 DE FEBRERO DE 2026, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | | | |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: | 30 DE ENERO DE 2026 | | | |
| PLAZO INICIAL: | UN (1) MES | | | |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: | 20 DE FEBRERO DE 2026 | | | |
| FECHA DE PRÓRROGA N.° 01: | 20 DE FEBRERO DE 2026 | | | |
| PLAZO PRÓRROGA N.° 01: | TRES (03) MESES | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N.° 01: | 20 DE MAYO DE 2026 | | | |
| FECHA DE SUSPENSIÓN N.° 01: | 19 DE MAYO DE 2026 | | | |
| PLAZO DE SUSPENSIÓN N.° 01: | UN (01) MES | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN N.° 01: | 20 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.° 01: | 19 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| PLAZO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.° 01: | DIEZ (10) DIAS | | | |
| FECHA DE REINICIO N.° 01: | 29 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO N°1 | 30 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| FECHA DE ADICIÓN N.° 01, PRÓRROGA N.° 02 Y OTROSÍ MODIFICATORIO N.° 02: | 30 DE JUNIO DE 2026 | | | |
| PLAZO PRÓRROGA N.° 02: | DOS (02) MESES | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N.° 02: | 30 DE AGOSTO DE 2026 | | | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 397.912.804,18 | | | |
| VALOR DE LA ADICIÓN N.° 01: | $ 198.956.402,10 | | | |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: | $ 596.869.206,29 | | | |
| CONTRATISTA: | NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC<br>RÚ.: MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO<br>C.C. N.° 41.212.758 expedida en San José del Guaviare | | | |
| INTERVENTOR: | N/A | | | |
| SUPERVISOR: | GINA YULITZA HILARIÓN OSTOS | | | |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE






| | |
|---|---|
| SOPORTES | https://drive.google.com/drive/folders/148X_Z2bMIJSwK_ixf2yNi5z0FqRlHG-2 |

E). Apoyar la programación, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental y de uso eficiente y ahorro del agua dirigidas a instituciones educativas, entidades públicas y demás actores del casco urbano de San José del Guaviare, de conformidad con la planificación institucional.

| | |
|---|---|
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. El día 2 de octubre de 2026, apoyé el recorrido realizado en el Embalse La María con estudiantes de la Universidad de la Amazonia, quienes desarrollaron actividades académicas y prácticas relacionadas con el estudio y análisis de las condiciones |

| | |
|---|---|
| | del suelo en el sector. Durante la jornada, apoyé el acompañamiento de las actividades programadas y participé en un espacio de orientación sobre el uso adecuado y responsable del recurso hídrico, resaltando la importancia de su conservación, manejo y aprovechamiento sostenible. |
| EVIDENCIAS |  |
| SOPORTES | https://drive.google.com/drive/folders/1FoFdRrnlebvhrr7N7lpAjkLCoJgfm8RI |
| F). Apoyar la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional de EMPOAGUAS E.S.P., mediante la elaboración de estudios, documentos técnicos, presupuestos, cronogramas y demás soportes requeridos para la gestión de recursos ante las diferentes fuentes de financiación, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales. | |
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. En dirección al complimiento de la presente obligación contractual; el día 27 de agosto de 2026 participé en representación de EMPOAGUAS E.S.P en sesión del comité técnico entre la secretaria de Obras Públicas del municipio de San José del Guaviare y EMPOAGUAS E.S.P, en donde su tema central fue la solicitud de prórroga de tiempo N° 3 del Convenio Interadministrativo N°002 de 2025.<br>2. Para el día 06 de agosto y en dirección a la estructuración, seguimiento y desarrollo del contrato N° 003 del 29 de enero de 2026 entre EMPOAGUAS E.S.P Y CONSORCIO SC 26; contribuí en proyección del acta de reinicio de dicho contrato que tiene como |

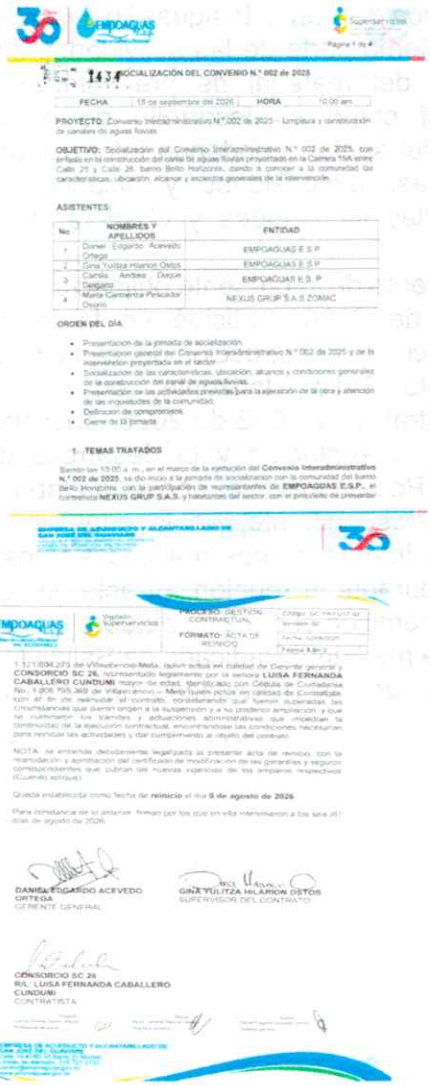
| | |
|---|---|
| | objeto "Contratar el suministro de elementos, materiales, e insumos para el desarrollo de las actividades de mantenimientos, optimización y construcción de canales de aguas lluvias en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, dentro del Convenio Interadministrativo N°002 de 2025"<br>3. En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 18 de septiembre de 2026 participé en la jornada de socialización relacionada con las actividades previstas en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, específicamente respecto de la construcción del canal de aguas lluvias ubicado en el barrio Bello Horizonte. Como parte de las actividades desarrolladas, apoyé la preparación del material de presentación utilizado durante la jornada, así como el desarrollo de la socialización con los habitantes del sector, brindando información relacionada con las características, dimensiones y alcance de la intervención y atendiendo las inquietudes y observaciones planteadas por la comunidad.<br>4. En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 18 de septiembre de 2026 participé en la jornada de socialización relacionada con la construcción del canal de aguas lluvias ubicado en el barrio Bello Horizonte, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 002 de 2025, apoyando la preparación del material de presentación y el desarrollo de la jornada con la comunidad. Posteriormente, apoyé la elaboración y consolidación del acta correspondiente, en la cual se registraron los temas tratados, las intervenciones realizadas y los principales aspectos abordados durante la reunión. El acta, junto con sus respectivos anexos, fue remitida el día 2 de octubre de 2026 a los participantes de la jornada mediante Radicado de Salida N.° 1434, como soporte y constancia de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto. |

EVIDENCIAS



















SOPORTES https://drive.google.com/drive/folders/105Wu2b-egOe216hacBPv8ocsr2DtiUSJ

G). Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y/o la Subgerencia Operativa, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas.

| | |
|---|---|
| ACTIVIDADES REALIZADAS | 1. El día 31 de agosto de 2025 apoyé en las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato y/o la Subgerencia Operativa, participando en una capacitación sobre gestión y organización de archivo documental, orientada al fortalecimiento de los conocimientos y buenas prácticas para el manejo, organización y conservación de la documentación institucional.<br>2. El día 26 de agosto de 2025 participé en una capacitación sobre prevención y manejo del riesgo cardiovascular, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito laboral. |
| EVIDENCIAS |  |
| SOPORTES | https://drive.google.com/drive/folders/1RWMJG0jpal91QMCw-fWJypfjbAY9MucN |

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA**

Como Contratista de la empresa de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS E.S.P y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certificó bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios N°046 del 03 de agosto 2026.

Cordialmente,

**CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO**
C.C. 1.006.700.332 Expedida en Bogotá D.C.
**Contratista**

# SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2026-10-06, 08:36:29 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 88646921

**Periodo Cotización:** octubre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8901022784

**PAGADO 06/10/2026**

## I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social** | CAMILA ANDREA DUQUE DELAGADO | | |
| **Documento** | CC1006700332 | **Dirección** | CR 24 #9 - 66 |
| **Tipo de Empresa** | INDEPENDIENTE | **Teléfono** | 5555555 |
| **Tipo Persona** | NATURAL | **Forma Presentación** | ÚNICO |
| **Ciudad** | SAN JOSE DEL GUAVIARE | **Departamento** | GUAVIARE |
| **Representante Legal** | | **Identificación** | |
| **Total Afiliados** | 1 | **ARP** | ARL SURA |

## II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1006700332 | CAMILA ANDREA DUQUE DELGADO | 59 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 116.734 | $ 18.700 | (EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD | $ 116.734 | $ 14.600 | 2,436 | $ 116.734 | $ 2.900 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 36.200 |

## III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 116.734 | $ 116.734 | $ 116.734 | $ 0 | $ 18.700 | $ 14.600 | $ 2.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 36.200 | $ 0 | $ 36.200 |



Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

# SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

**Fecha creación:** 2026-10-06, 08:37:10 a. m. **Tipo Planilla:** I **Número Planilla:** 88646921 **Referencia pago (PIN)** 8901022784

**Periodo Cotización:** 202610 **Periodo Servicio:** 202610

**PAGADA 2026-10-06 08:18:33.0**

Se certifica que en la fecha 06/10/2026, la empresa CAMILA ANDREA DUQUE DELAGADO, con documento de identificación CC1006700332, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado DUQUE DELGADO CAMILA ANDREA, con CC 1006700332, dirigido a las siguientes entidades.

| Tipo Admin | Nit | Código | Nombre |
|---|---|---|---|
| ARP | N890903790 | 14-11 | ARL SURA |
| AFP | N800224808 | 230301 | PORVENIR |
| EPS | N900156264 | EPS041 | NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD |

| Tarifa ARL | Clase Riesgo |
|---|---|
| 0.02436 | 3 |



Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.